

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13060 *Acuerdo de 12 de noviembre de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve parcialmente el concurso convocado por Acuerdo de 3 de marzo de 2015, para provisión de plazas de Magistrado suplente y de Juez sustituto en el año 2015/2016, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado:

Primero.

Resolver parcialmente el concurso convocado por acuerdo de esta Comisión Permanente de 3 de marzo de 2015 (BOE del 6), para provisión de plazas de Magistrado suplente y de Juez sustituto en el año 2015/2016, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y, en consecuencia, nombrar para el año indicado, a los/las candidatos/as relacionados/as en anexo, en el que, así mismo, se expresan las plazas que se declaran vacantes.

Segundo.

Los/as candidatos/as nombrados/as que ejercieran cualquier empleo, cargo, profesión o actividad comprendidos en alguno de los supuestos mencionados en el artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán optar, en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», por uno u otro cargo, o cesar en la actividad incompatible, de conformidad con lo dispuesto en el precepto antes citado en relación con los artículos 201.4, 213.2 y 390.1 del expresado texto Legal.

Tercero.

Los/as Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as tomarán posesión de conformidad con lo establecido en la base décimotercera de la convocatoria y artículos 99.3 y 4 del Reglamento 2/2011, de 24 de abril, de la Carrera Judicial.

Los/as Magistrados/as suplentes y los/as Jueces/zas sustitutos/as nombrados/as, antes de tomar posesión, prestarán juramento o promesa en los términos previstos en los artículos 318 y 321 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. El plazo posesorio será de tres días contados a partir del juramento o promesa y, en todo caso, el de 20 días naturales, computados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Estarán dispensados/as del requisito del juramento o promesa quienes lo hubieran ya prestado por haber ocupado con anterioridad el cargo de Magistrado suplente o de Juez sustituto. En este caso deberán posesionarse del cargo en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Excepcionalmente, por causas debidamente justificadas, el Consejo General del Poder Judicial podrá ampliar el plazo antes indicado hasta un máximo de dos meses.

Se entenderá que renuncian al cargo quienes no compareciesen a prestar el juramento o promesa o a tomar posesión dentro de los plazos establecidos y sin haber alegado justa causa.

Cuarto.

El llamamiento de Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as al ejercicio de funciones judiciales tendrá un carácter excepcional, siendo preferente la sustitución entre jueces y magistrados miembros de la carrera judicial, jueces de adscripción territorial, jueces en expectativa de destino, jueces que estén desarrollando prácticas y magistrados eméritos de conformidad con lo previsto en los artículos 200.2 y 213 en relación con los artículos 199.2 y 210.1 f) y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en el apartado noveno de la Instrucción 1/2003, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Quinto.

Los nombramientos de Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as tendrán efecto en el año 2015/2016, hasta el 31 de agosto de 2016.

Sexto.

Los/as Magistrados/as suplentes y los Jueces/zas sustitutos/as nombrados/as cesarán por transcurso del plazo para el que fueron nombrados/as el día 31 de agosto de 2016 y, con anterioridad a esta fecha, por cumplimiento de la edad de 70 años y por las demás causas señaladas en el artículo 201.5 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en este precepto en relación con los artículos 200.2, 201.2 y 213.2 de la Ley Orgánica 6/1985 antes citada, así como en el artículo 103 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

Séptimo.

El presente acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de anuncios de la Sala de Gobierno de los correspondientes Tribunales Superiores de Justicia y en la página web del Consejo General del Poder Judicial.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 12 de noviembre de 2015.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

ANEXO

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Magistrados suplentes

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

FICAPAL CUSI, JUAN.
GARCIA PONS, ENRIQUE.
GOMEZ RUIZ, JOSE LUIS.
SOLE RESINA, JUDITH.
VALLE MUÑOZ, FRANCISCO ANDRES.

Audiencia Provincial de Barcelona

BOET SERRA, MARIA ELENA.
CAMARA MARTINEZ, MARIA ISABEL.
CARRILLO POZO, LUIS FRANCISCO.
DOMINGUEZ NARANJO, MARIA CARMEN.
FIGUERAS IZQUIERDO, AURORA.
GARCIA EGIDO, JUAN FRANCISCO.
GARCIA MALLOR, JOSE ANTONIO.
GUZMAN ORIOL, MARIA LUISA.
LUCAS ESTEVE, ADOLFO.
NEBRERA GONZALEZ, MONTSERRAT.
PARDO GONZALEZ, YOLANDA.
PEREZ DE RUEDA, MARIA DEL PILAR.
RIOS SAMBERNARDO, ESMERALDA.
ROIGE VILA, OLGA.
SANCHEZ SALELLES, ENCARNACION.
SEGURA CROS, BIBIANA.
TOMAS MARTINEZ, RAQUEL.
TORRUBIA CHALMETA, MARIA BLANCA.
TRENZADO ASENSIO, MARIA JOSE.
VILLAGRASA ALCAIDE, CARLOS.

Audiencia Provincial de Girona

ESCOBAR MARULANDA, JUAN GONZALO.
JOSHI JUBERT, UJALA.

Audiencia Provincial de Lleida

PEÑA VIGOROS, MIREIA.

Audiencia Provincial de Tarragona

BARCENILLA VISUS, MARIA DE LOS ANGELES.
NASARRE AZNAR, SERGIO.
VALLDEPEREZ MACHI, MARIA JOANA.

Jueces sustitutos

Barcelona

BOLDO PRATS, MARIA GABRIELA.
CONEJO PEREZ, ANA MARINA.
COSTA VILLARO, HAIDE.
GAGO GARCIA, MARIA JOSE.
GALLARDO HERNANDEZ, ISABEL.
GIMENEZ DE CISNEROS, MERCEDES.
GIMENEZ GARCIA, ISABEL.
GRANERO PEÑALVER, JUAN.
JUNCAS GOMEZ, FRANCESC.
MARIN ROMANCE, ANNA.
MARTIN ALBA, SONIA.
MARTINEZ SANCHEZ, MARIA TERESA.
MENDEZ DIESTRO, FERNANDO.
MURIO GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN.

PASCUAL VEGA, ANA MARIA.
PRAT RAMON, MARIA INMACULADA.
PUGA GONZALEZ, EMILIA.
TORRES FAJARNES, MARIA CRISTINA.
TRAVE BELTRAN, LORENA.
URIBE-ECHEVARRIA DIAGO, MARIA MIRTA.

Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellà de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliu de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés, Vilanova i La Geltru (Barcelona)

ARRIETA NIETO, LAURA.
CALLEJA GOMEZ, FRANCISCO.
CAMBRALLA ESCRIG, OLGA.
CASTELLO FOZ, MARIA LUISA.
CEREZO CANO, SEBASTIAN.
COCERA SALO, ANNA.
DEB RANI, ANJU.
DELGADO CERVERA, CRISTOBAL.
DIEZ LOPEZ, EVA.
DOREL BRUSCAS, MARIA JOSE.
FERRES MORALES, MARIA DOLORES.
FLOREZ MIRANDA, MARIA DEL CARMEN.
GARCIA-PERROTE FORN, MARIA ELENA.
GIL HEREDIA, JOSE ANTONIO.
GIL SOLER, CARLOS JOSE.
GOMIS RODRIGO, ASUNCION.
HERNANDEZ MANZANARES, AUGUSTO.
HERRERO HERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO.
IGLESIAS ROSADO, GUADALUPE.
LOPEZ GRACIA, MARIA ERIKA.
LOPEZ ROQUE, MARIA CARMEN.
MARIN CRISTOBAL, ANA MARIA BEGOÑA.
MATEU MORELL, JOSE.
MILAN HERNANDEZ, ROSA.
MOLINER CABRERA, VICENTE JAVIER.
NAVARRO SANCHEZ, MARIA ROSA.
OLIVE RIBE, NURIA.
PEREZ CASCANT, PAULA.
PEREZ GOMEZ, ROCIO.
RODES FERRANDEZ, JAUME.
RODRIGUEZ PERALTA, MARIA TERESA.
ROLDAN REDONDO, JESUS ANGEL.
ROMAN CORBACHO, SUSANA.
ROS VILAMAJO, MARIA.
RUIZ CASTEJON, MARIA DE LA O.
SALA BOIXADER, MIRIAM.
SAN JOSE AREVALO, XENIA.
SANCHEZ FREYRE, JUAN MANUEL.
SANTOS MARTINEZ, ALBERTO MANUEL.
SIMARRO DALMASES, JORGE JUAN.
SOLANS BALLARINI, SUSANA.
SORIANO COLLADO, NIEVES.
VALDERRAMA ROMERO, MONTSERRAT.

VERDAGUER AUTONELL, MONTSERRAT.
VIDAL MARTINEZ, MERCE.

Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Empordá, Olot, Puigcerda, Ripoll, Sant Feliu de Guíxols,
Santa Coloma de Farners (Girona)

ABELLA FRIGOLA, MARIA PILAR.
CEREIJO SOTO, ANTONIO.
FERRER COSTA, MARIA TERESA.
MARTINEZ CID, ISABEL.
MIRALLES AMOROS, ANTONIO.
PAREDES BACHILLER, MARIA CATALINA.
PONCE CUELLAR, RAFAEL.
RODRIGUEZ MARTIN, ROCIO.
TORRA BERNAUS, ROSA.
VARA ALEN, YOLANDA.

Lleida, Balaguer, Cervera, La Seu d'Urgell, Solsona, Tremp, Vielha e Mijaran (Lleida)

ARMENGOL GALLEMI, NURIA.
JIMENEZ CAPDEVILA, MARTA.
LLANES DEL BARRIO, MARIA JOSE.
MANUEL DE CESPEDES TORRES, JOAQUIN DE.
MARTINEZ PORCEL, MONTSERRAT.

Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa, Valls (Tarragona)

BERTOMEU BELVIS, ANA ISABEL.
BERZOSA RIOS, MARIA JESUS.
BETRAN PARDO, ANA ISABEL.
BRAVO GARCIA, JORDI LLORENÇ.
CORDON VEGAS, CARMEN LUISA.
GALLEGO MARTINEZ, VICTORIA.
GARCIA MARTI, NOELIA.
GIRALT PADILLA, CRISTINA.
POZO PRIETO, CRESCENCIA DEL.
TORRIJOS COLLADO, MARIA ROSA.

Barcelona, Girona, Lleida, Tarragona, Amposta, Arenys de Mar, Badalona, Balaguer, Berga,
Blanes, Cerdanyola del Vallés, Cervera, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, El Vendrell,
Esplugues de Llobregat, Falset, Figueres, Gandesa, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de
Llobregat, La Bisbal d'Empordá, La Seu d'Urgell, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés,
Olot, Puigcerdá, Reus, Ripoll, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliu de Guíxols,
Sant Feliu de Llobregat, Santa Coloma de Farners, Santa Coloma de Gramenet, Solsona,
Terrassa, Tortosa, Tremp, Valls, Vic, Vielha e Mijaran, Vilafranca del Penedés, Vilanova i La Geltru

BARRANCO CAMARA, ESTEBAN.
BEATO GARCIA, JOSE LUIS.
BENET GUARDIOLA, MARTA.
BULLO BONET, GEMMA.
CHELA RODRIGUEZ, SALVADOR AGUSTIN.
COROMINA LOZANO, JUAN BAUTISTA.
DIAZ CEREZO, EVA.
EJARQUE PAVIA, ALBERT.
EMILIANO NAYA, JOSE LUIS.
FLOR ROBLEDO, VERONICA.

GADEA CONTRERAS, MARIA DE LAS FLORES.
GALIA TERESA, SUSANA.
GORRIZ GOMEZ, BENJAMIN IGNACIO.
GUITART GUIXER, RAMONA.
JUNOY PUJOL, ENRIQUE.
LAO MORALES, MARIA PILAR.
LEON QUESADA, LEONOR MARIA.
LLOPIS VAZQUEZ, MARIA ANGELES.
MARCOS ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN.
MARTINEZ AZORIN, ROGELIO JOSE.
MINGUEZ LOPEZ, JUDITH.
MONEDERO RIBAS, MIREIA.
NADAL SORRIBES, MARIA JOSE.
NAVARRO MIRANDA, EDUARDO JOSÉ.
NAVARRO PASTOR, MARTA.
NAVARRO SALGUERO, ADORACION.
OLAYO CARRASCO, MARIA ELENA.
PEDROLA GONZALEZ, SILVIA.
PEREZ LOSA, LUIS.
PLAZA BENIMELI, NATALIA.
PRATDESABA CODINA, INMACULADA.
PRIETO CORBELLA, FRANCISCA DE CHANTAL.
RICHARTE TRAVESSET, FRUITOS.
RILLO PERALTA, ELENA.
RODRIGUEZ OCAÑA, MARIA CARMEN.
SANCHEZ RUIZ, JOSE.
SELLARES GOMEZ, JOSEP.
SELLART OLLEARIS, ELENA.
SITJES PUJOL, MARTA.
SOTERAS GARRELL, EILA.
SUAREZ BLAVIA, ANA.

Se declaran vacantes las siguientes plazas:

Magistrados suplentes

Audiencia Provincial de Lleida 1 plaza.

Jueces sustitutos

Lleida, Balaguer, Cervera, La Seu d'Urgell, Solsona, Tremp, Vielha e Mijaran (Lleida) 3 plazas.